



REVISTA SEMANARIO
 Año I - No. 30
 Martes 6 de Diciembre de 1983
 Precio de Venta: N\$ 20.-

aquí



vecinet

Primera Agencia Uruguaya de Noticias Vecinales

prensa - press

Comunicación alternativa independiente.
 Primer medio uruguayo en Internet
 de noticias y documentación vecinal.

WEB: <http://www.chasque.net/vecinet>
 Correo-E: vecinet@adinet.com.uy

Guillermo Font - Tel.: 525 3597

Editorial

EL PUEBLO

ADMITE TR

Exclusivo

BRAULIO LOPEZ Y
 PEPE GUERRA:
 DOS ROSTROS QUE



Proyecto de ley pretende eliminar el cooperativismo

La Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) manifestó su "total repudio" ante el Proyecto de Ley elevado a consideración del Consejo de Estado que convertiría, en caso de ser aprobado, las cooperativas de vivienda en Propiedad Horizontal.

"Este Proyecto quiere desconocer al cooperativismo" manifestaron a AQUI fuentes de la Federación y "pretende exterminarlo lesionando el aporte que, durante años, realizaron miles de familias en la construcción de su propia vivienda por el sistema cooperativo". Agregaron que "el Proyecto viola el derecho de libre asociación consagrado en la Constitución porque nosotros elegimos libremente vivir en cooperativa y, tanto peor que ello, viola la esencia misma del cooperativismo que es la solidaridad".

El Proyecto de Ley fue elevado el martes pasado al Consejo de Estado por parte del Presidente de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Justicia y, básicamente, dispone que las viviendas cooperativas, sean éstas de Ayuda Mutua o de Ahorro Previo, pasan a ser Propiedades Horizontales.

"El Consejo Directivo de FUCVAM -dijeron las mismas fuentes- repudió el Proyecto porque destruye el movimiento cooperativo y su esencia que es la solidaridad. Lo repudió porque, en Asambleas, optamos por una cooperativa de usuarios y se viola el derecho de libre asociación. La ley plantea un beneficio, mediante subsidios, para las familias. Ello es mentira porque la Federación pidió subsidios -que significaban para el Banco Hipotecario 500 mil dólares- y no fueron concedidos y ahora promete subsidios para pasar a Propiedad Horizontal que, solo de pape-

leos, le significarán al BHU unos 6 millones de dólares".

Las fuentes aseguraron que, con ese importe, se podrían construir 800 viviendas totalmente gratis y que, el Banco Hipotecario, todavía tiene que pensar en el subsidio a las familias que pasan a Propiedad Horizontal.

"La vivienda no es más de la cooperativa -señalaron las fuentes a AQUI- cuando, en realidad, son viviendas de trabajadores. En el cooperativismo todo tiene su control democrático y, mediante este Proyecto, se desconocen los mecanismos internos. Los estatutos podrían seguir vigentes pero se pierde la unión económica que se apoya unos con otros para solventar la cuota de aquellos que, temporalmente, no pueden pagar. Y se quiere eliminar a las cooperativas que, como pagadores colectivos, tienen el menor índice de morosidad frente al Banco".

Casualmente, el 20. Congreso Nacional de Arquitectos señaló que "se deberá planificar las inversiones a realizar, contemplando la necesidad de que existan líneas de crédito con condiciones distintas, para atender a los diferentes sectores de población con requerimientos en vivienda, atendiendo prioritariamente a los sectores de menores ingresos". Casualmente, el cooperativismo se ha revelado como el mejor sistema -junto con el Sistema Público- para la construcción de vivienda para los sectores de menores ingresos.

"Este proyecto de Ley es un atentado para el Banco Hipotecario" dijeron las fuentes pues "destruye el sistema de pago colectivo de menor índice de morosidad".

Por último, las fuentes reafir-

maron a AQUI que "para el movimiento cooperativo, la aparición de este Proyecto de Ley, no es algo nuevo. Por algo las cooperativas hemos pasado, de un interés del 2 por ciento en las cuotas, como marca la ley de viviendas del 68, a un 4 primero y ahora a un 6 por ciento. Por algo, luego de significar el 43 por ciento en el total del Plan Nacional de Viviendas, hemos pasado a menos de un 3 por ciento en la actualidad. Por algo no se nos otorgan personerías jurídicas para nuevas cooperativas. Ya en la Orden de Servicio 7.000 del año 1979, totalmente contraria a los intereses del cooperativismo, estaba previsto el fraccionamiento".

Consultadas las fuentes sobre cuáles serían los pasos a dar por la Federación, remarcaron que "lo más irracional e ilógico es que, la semana pasada, el movimiento cooperativo logró reivindicar la eliminación del ahorro previo que establecía la OS 7.000. Y ahora se pretende esto. Cuando el movimiento cooperativo tuvo problemas y decidió no pagar el reajuste del 15 por ciento en sus cuotas, dada la situación económica por la que se atraviesa, solicitó entrevistas con todas las autoridades. No fueron concedidas y este Proyecto parece la respuesta. Los planteos de diálogo no se atendieron para más de 10 mil familias uruguayas que significan alrededor de 50 mil personas. Este proyecto, de más estaría decirlo, es antipopular y no se elaboró con la participación de los involucrados. El movimiento cooperativo lo está analizando y tomará las medidas que crea más convenientes".